SORTEO - "Copa Libertadores por MasterCard y Banco Provincia"– Noviembre 2026

1. La siguiente promoción denominada "Sorteo Copa Libertadores por MasterCard y Banco Provincia- Noviembre" (en adelante la "Promoción"), organizada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires (en adelante el "Organizador"), y la manera de acceder al premio, se ajustarán a las siguientes Bases y Condiciones (en adelante las "Bases"), que determinan la forma y condiciones para participar y acceder al premio, las que se encontrarán disponibles en https://www.bancoprovincia.com.ar/sorteos/copalibertadoresmastercard

2. La participación en la promoción tendrá validez dentro del período comprendido entre el 19/11/2026 a las 10:00 y hasta el 23/11/2026 a las 23:59 (en adelante la "vigencia").

3.SORTEO

3.1. Las personas tarjetahabientes de tarjetas de crédito MasterCard emitidas por Banco Provincia que hayan realizado al menos un (1) consumo con su tarjeta durante los 90 días previos al 18/11/2026, que se encuentren con sus tarjetas de crédito MasterCard emitidas por Banco Provincia activas hasta el día 23/11/2026 a las 23:59, fecha de finalización de la participación en el concurso, que tengan domicilio de recepción ubicado en CABA o en alguno de los siguientes partidos de la Provincia de Buenos Aires: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Brandsen, Campana, Cañuelas, Ensenada, Escobar, Esteban Echeverría, Exaltación de la Cruz, Ezeiza, Florencio Varela, General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, Luján, Marcos Paz, Malvinas Argentinas, Merlo, Moreno, Morón, Pilar, Presidente Perón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López y Zárate y que hayan completado el formulario de aceptación de participación, disponibilizado a los posibles participantes por envío de correo electrónico y/o mensaje push de la aplicación Cuenta DNI, formarán parte del sorteo que se llevará a cabo el día 24/11/2026, por 5 (cinco) Kits Premium y 20 (veinte) Kits Standard de premios MasterCard.

- Kit Premium:

  Cada uno de los **5 kits** incluye:

  - 1 caja contenedora.
  - 1 carta dedicada a los fans, membretada con logos de Banco Provincia y Mastercard.
  - 1 tabla redonda con una selección de fiambres y quesos, con logos de Copa Libertadores y Mastercard.
  - 1 pack de 6 latas de cerveza Amstel de 473 ml.
  - 1 pack de 6 botellas de Coca-Cola de 600 ml.
  - 1 pelota oficial Puma.
  - 1 bandera roja y blanca de 2 x 1 metro.
  - 2 vasos de aluminio personalizados con logos de Mastercard y Banco Provincia.
  - 1 pintura facial roja y 1 pintura facial blanca para alentar con tus colores.
  - 1 parlante Bluetooth.
  - 1 proyector.

- Kit Standard:

  Cada uno de los 20 kits incluye:

  - 1 caja contenedora.
  - 1 carta dedicada a los fans, membretada con logos de Banco Provincia y Mastercard.

- 1 tabla redonda con una selección de fiambres y quesos, con logos de Copa Libertadores y Mastercard.
- 1 pack de 6 latas de cerveza Amstel de 473 ml.
- 1 pack de 6 botellas de Coca-Cola de 600 ml.
- 1 pelota oficial Puma.
- 1 bandera roja y blanca de 2 x 1 metro.
- 2 vasos de aluminio personalizados con logos de Mastercard y Banco Provincia.
- 1 pintura facial roja y 1 pintura facial blanca para alentar con tus colores.
- 1 parlante Bluetooth.

3.2. El beneficio mencionado en el punto 3.1 deriva del stock disponible, por parte del Organizador, 5 (cinco) Kits Premium y 20 (veinte) Kits Standard de premios MasterCard. Las personas clientas del Banco Provincia, que cumplan las condiciones establecidas en el punto 3.1, podrán participar del sorteo por 1 (un) kit, según corresponda, mencionados en el punto 3.1.

3.3. El nombre de las personas ganadoras será comunicado a partir del día 25/11/2026, en las redes sociales del Banco Provincia, Facebook, Instagram y/o banner app. Las personas ganadoras del sorteo serán informadas a través de un correo electrónico de las casillas oficiales del Banco Provincia.

3.4. La mecánica del sorteo será la siguiente: el día 24/11/2026, se realizará la extracción de ganadores mediante una selección aleatoria sobre la base de personas clientas del Banco Provincia, existente hasta el día 23/11/2026 a las 23:59, que hayan completado el formulario de aceptación de participación y reúnan las condiciones del presente sorteo. Los/as ganadores/as extraídos al azar, serán clasificados según sus consumos con su tarjeta de crédito MasterCard emitida por el Banco Provincia. Los/as 5 (cinco) ganadores/as que tengan mayor cantidad de consumos (sin importar el monto) con sus tarjetas de crédito MasterCard emitidas por el Banco Provincia en los 90 días previos al 18/11/2026, recibirán 1 (un) Kit Premium y los 20 (veinte) ganadores/as restantes recibirán un Kit Standard, en la dirección que proporcionen dentro de CABA o en alguno de los siguientes partidos de la Provincia de Buenos Aires: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Brandsen, Campana, Cañuelas, Ensenada, Escobar, Esteban Echeverría, Exaltación de la Cruz, Ezeiza, Florencio Varela, General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, Luján, Marcos Paz, Malvinas Argentinas, Merlo, Moreno, Morón, Pilar, Presidente Perón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López y Zárate, sin costo extra. En el caso que haya un empate entre cantidad de consumos con la tarjeta Mastercard emitida por Banco Provincia, para entregar los 5 (cinco) Kits Premium, se dirimirá por la persona que más pesos argentinos y dólares estadounidenses haya gastado con su tarjeta Mastercard emitida por Banco Provincia los 90 días previos al 18/11/2026.

3.5. De producirse circunstancias no imputables al Organizador y/o no previstas en estas bases y/o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor que lo justifiquen, éste podrá a su sólo juicio, cancelar, suspender o modificar este beneficio.

3.6. El Organizador no será responsable por los daños y/o perjuicios que pudieren sufrir las personas ganadoras y/o los terceros con motivo y/u ocasión de la participación en el concurso y/o del uso de los premios, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante como condición inexorable para participar en la Promoción. El Organizador no se hará cargo de ningún gasto en el que puedan incurrir las personas ganadoras, tales comotraslados, corriendo éstas en caso de existir por exclusiva cuenta de las personas beneficiarias.

3.7. La designación como persona ganadora implicará la aceptación y su autorización al Organizador para que éste difunda su nombre, número de documento, imagen y/o voz con fines publicitarios por el término de un

año en los mismos medios y formas utilizadas para la promoción de la presente, sin derecho a compensación y/o resarcimiento alguno.

3.8. El premio notificado según lo dispuesto en el punto 3.3 y no utilizado o reclamado hasta la fecha 27/11/2026, se perderá indefectiblemente.

4. La difusión del concurso se realizará a través de las redes sociales del Banco Provincia, mediante posteos en Facebook y/o Instagram y/o X y a través de la app Cuenta DNI, mediante un banner app.

5. La Participación en la Promoción es sin obligación de compra.

6. La participación en la Promoción implica el conocimiento y la aceptación lisa y llana de las presentes Bases, como también de las decisiones que, conforme a derecho, adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

7. En ningún caso se podrá exigir el canje del premio por dinero u otros bienes distintos al ofrecido.

8. El Organizador se reserva el derecho de modificar la duración de la Promoción, los premios a entregar, o cualquiera de los términos y condiciones de las bases, dando la debida comunicación y/o publicidad por el mismo medio utilizado para la difusión de esta promoción.

9. Cualquier controversia sobre el presente concurso será dirimida ante los Tribunales en lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, renunciando las personas participantes a cualquier otro fuero o jurisdicción.

Esta promoción/concurso no es patrocinada, avalada, administrada, ni está asociada de modo alguno con Facebook y/o Instagram y/o X. La información recolectada es proporcionada a Banco Provincia y no a Facebook y/o Instagram y/o X.